



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 16.7 / 93

VISTOS

La necesidad de adquirir un camión que satisfaga la demanda directa de asistencia a los requerimientos poblacionales de Epuyén y

CONSIDERANDOS

Que el vehículo tipo camión que se encuentra actualmente es ya obsoleto en su funcionamiento, debido a la antigüedad y al uso extremo a que fue sometido;

Que el Municipio se encuentra en condiciones de afrontar erogaciones, tales como la compra de un camión, con recursos propios, dado la remisión de fondos de la coparticipación extraordinaria derivada del convenio entre la Nación y la Provincia del Chubut;

Que es necesario contar con un camión de similares características que el actual en cuenta a funciones y equipamiento;

que a fin de llevar a cabo la adquisición de dicho vehículo, de extrema necesidad para cumplir con tal finalidad, es necesario llamar a comisión de precios, a concretar por el Departamento Ejecutivo Municipal;

Que asimismo es necesario conformar una comisión de Adjudicación Municipal, conformada por dos representantes del Departamento Ejecutivo Municipal y uno del Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

O. R. D. E. N. A. M. Z. A

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a comisión de precios para adquirir un vehículo del tipo Camión marca Mercedes Benz, modelo 1114 o similar o, en su defecto marca Ford F 14.000 de similares características.

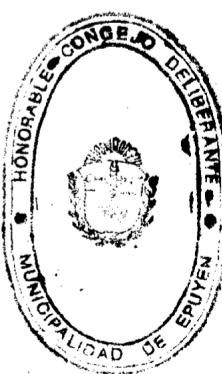
Art. 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a invertir en dicha erogación hasta un monto de sesenta y cinco mil (\$65.000,-), el cual será imputado al presupuesto del corriente ejercicio.

Art. 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a concretar dicha operación en forma de pago al contado o financiada, incluyendo en ésta última la facultad de prender el vehículo a adquirir, en carácter de garantía del mismo.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

JOSE AMÉRICO GUAJARDO
Presidente H. C. D.
Municipalidad de Epuyén



SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN